



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 257 -2011/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 23 MAY 2011

VISTO: El Informe N° 055-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT con Provéido N° 240994/GOB.REG-HVCA/GGR, el Informe N° 068-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPel, el Informe N° 003-2011-GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SPPel/ROHO, sobre aprobación y autorización del PROCOMPITE en la Región de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29337 establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, con el objetivo de apoyar a productores organizados en los diversos sectores productivos; mediante el desarrollo, la adaptación, mejora o transferencia de tecnología, donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenido de las cadenas productivas, declarando como estrategia prioritaria la ejecución de iniciativas de apoyo a la Competitividad Productiva, los mismos que deben ser ejecutados mediante procesos concursables por los Gobiernos Regionales, para cuyo efecto, autoriza que los Gobiernos Regionales y locales puedan destinar hasta un 10% de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos para financiar iniciativas de apoyo a la competitividad Productiva;

Que, desde enero del 2010 a la fecha, el Gobierno Regional de Huancavelica ha decidido implementar esta Ley en la Región de Huancavelica, la misma que pasa por identificar y priorizar las cadenas productivas agro productivas importantes para la Región, en función a su importancia socioeconómica y competitividad;

Que, el PROCOMPITE es un fondo concursable que deberá resolver problemas, puntos críticos y fallas de mercado de cada una de las cadenas productivas; por lo tanto, en las propuestas productivas o planes de negocios de las asociaciones, se debe contemplar la adquisición de infraestructuras, equipos, materiales e insumos que resuelvan los problemas de competitividad de los productos finales producidos por los productores agropecuarios;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobó, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 163-2010-GOB.REG-HVCA/CR, de fecha 01 de diciembre del 2010, el presupuesto correspondiente al 4% de monto designado para Proyectos del año fiscal 2011, a fin de iniciar el impulso del desarrollo de 8 cadenas productivas, implementándose la respectiva PROCOMPITE, de acuerdo con lo establecido en el D.S. N° 192-2009-EF (Reglamento de la Ley N° 29337);

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales,





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 257 -2011/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 23 MAY 2011

modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR las Bases del Fondo Concursable, en el marco de la Ley N° 29337 - Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 192-2009-EF; con fines de implementar el PROCOMPITE en la Región de Huancavelica, documento que consta de cuarenta y ocho (48) folios y en calidad de anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, cumplir las acciones complementarias que hagan posible operativizar el PROCOMPITE en la Región de Huancavelica, así como efectuar el seguimiento, monitoreo y supervisión de las propuestas productivas ganadoras.

ARTICULO 3°.- DISPONER que en cumplimiento de lo establecido en el D.S.N° 192-2009-EF, la Oficina de Imagen Institucional proceda a efectuar la convocatoria pública de acuerdo con el cronograma establecido en las Bases para el Fondo Concursable.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

